

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA

## 11470 Secretaria de la Junta de Gobierno.- Modificación núm. 3 Plan Normativo municipal 2021

La Junta de Gobierno de Palma en sesión ordinaria de día 3 de noviembre de 2021 ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la modificación núm. 3 del Plan normativo municipal 2021 con la siguiente iniciativa reglamentaria:

ÁREA DELEGADA: Educación y Política Lingüística

INICIATIVA: Aprobación del Reglamento del servicio de Éxito de orientación y soporte al estudio.

**SITUACIÓN ACTUAL**: No existe ningún Reglamento aprobado que regule este servicio. La prestación de este servicio se realiza mediante contratación externa de acuerdo con la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público. Este Reglamento tiene por objeto regular su organización y funcionamiento así como describir las prestaciones que ofrece el servicio de apoyo educativo, con el fin de mejorar la atención y adecuarla a las necesidades de sus usuarios.

**MOTIVACIÓN:** De acuerdo con el artículo 312 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público. En los contratos de servicios que comporten prestaciones directas a favor de la ciudadanía se tendrán que cumplir las siguientes prescripciones: a) Antes de proceder a la contratación de un servicio de esta naturaleza debe haberse establecido su régimen jurídico, que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la administración respectiva, como propia de la misma, determine el alcance de las prestaciones a favor de los administrados y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos en la prestación de servicio.

RESPONSABLE: Área delegada de Educación y Política Lingüística.

2. Publicar el acuerdo en el Portal de Transparencia, en el Portal TuFasPalma y en el BOIB.

Palma, 8 de noviembre de 2021

El secretario adjunto y general del Pleno acctal Miguel Ballester Oliver

